

CS - 99 / 2026

HURLINGHAM, 10/06/2026

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, la Resolución del Consejo Superior Nro. 33/17 que establece el Reglamento para las Declaraciones de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la UNAHUR, el Expediente 447/2026 del Registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 4° se establece como visión de la Universidad constituirse en un referente académico regional y nacional en la formación integral, multi e interdisciplinar, que participe activamente en el desarrollo social y económico regional y nacional, sin perder su principio de inclusión social y servicio a la comunidad local.

Que mediante la Resolución Nro. 33/17 del 21 de junio de 2017 el Consejo Superior estableció las normas para tramitar las solicitudes de auspicio por parte de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la Directora del Instituto de Salud Comunitaria, remite la propuesta de auspicio, y difusión de

del 9° Congreso COKIBA a desarrollarse del 20 al 22 de agosto de 2026, en el Hotel Sheraton Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires Al Consejo Superior a fin de que evalúe la trayectoria de la institución solicitante y la importancia del evento.

Que el Congreso CoKiBA 2026 será un espacio de actualización profesional y científica destinado a kinesiólogos y kinesiólogas de la Provincia de Buenos Aires y de todo el país.

Que Durante las tres jornadas, colegas, referentes y especialistas nacionales e internacionales compartirán experiencias, conocimientos y nuevas perspectivas en torno a los principales ejes de la kinesiología actual: Kinesiología Traumatológica y Deportiva, Neurorrehabilitación, Kinesiología Cardiorrespiratoria, Kinesiología Pediátrica y nuevas áreas de la kinesiología en desarrollo y crecimiento.

Que los objetivos son integrar ciencia y comunidad kinésica, fortalecer la formación continua y generar vínculos entre profesionales, instituciones y empresas del sector.

Que en este marco el Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires fomenta un espacio de intercambio entre profesionales nacionales e internacionales, combinando disertaciones, talleres prácticos y mesas redondas.

Que el objetivo de esta propuesta será contribuir a la formación de Kinesiólogos, la capacitación, la educación continua con actualizaciones, temas frecuentes, consensos y formas renovadas de aprendizaje.

Que esta edición del Congreso convoca a la comunidad kinésica en torno a una propuesta académica actualizada, con el objetivo de acercar avances científicos y generar instancias de intercambio entre colegas. En esta nueva edición, el foco estará puesto en el vínculo entre la formación continua, la ciencia y la práctica profesional.

Que lo expuesto resulta de relevancia para las carreras que dicta el Instituto de Salud

CS - 99 / 2026

Comunitaria de la Universidad Nacional de Hurlingham, demostrando la pertinencia del auspicio solicitado.

Que mediante Resolución Nro. 006/2026 el Consejo Directivo del Instituto de Salud Comunitaria, en virtud de la trayectoria y la importancia del evento, resolvió elevar al Rector para su consideración en este Consejo la mencionada solicitud.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha tomado intervención, dando despacho favorable.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 10 de junio de 2026 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Hurlingham a la 9.a edición del Congreso COKIBA del 20 al 22 de agosto de 2026

ARTÍCULO 2°.- Se exime a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM de responsabilidad legal sobre cualquier problema surgido como resultado de la actividad auspiciada.

ARTÍCULO 3°.- Las formas de utilización del logotipo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM se detallan en el anexo que acompaña la presente resolución.

ARTÍCULO 4 °.- Regístrese, comuníquese, archívese.

ISOLOGOTIPO UNAHUR

Aplicacion con la sigla UNAHUR



UNAHUR

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM

Paleta cromática



ISOLOGOTIPO UNAHUR

Construcción del isologotipo



Isotipo

Logotipo

El módulo base (1m) surge del isotipo y a parte de éste se definen el área de protección y espacios interiores de la marca

Reducciones



Se permite una reducción **mínima** del isologo de 0,5 cm de altura a fin de asegurar su legibilidad y pregnancia.

Versiones positivas y negativas

Original

La marca solo debe aplicarse sobre pleno blanco.



1 color

La marca solo debe aplicarse en los colores institucionales.





Mar del Plata, 9 de marzo 2026

Estimado Director Lic. Prof. Pablo Bordoli,
De nuestra consideración:

En nombre de las autoridades del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires (COKIBA), tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para informarle que, del 20 al 22 de agosto de 2026, se llevará a cabo la 9.^a edición del Congreso COKIBA en el Hotel Sheraton Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Durante las tres jornadas, colegas, referentes y especialistas nacionales e internacionales compartirán experiencias, conocimientos y nuevas perspectivas en torno a los principales ejes de la kinesiología actual: Kinesiología Traumatológica y Deportiva, Neurorrehabilitación, Kinesiología Cardiorrespiratoria, Kinesiología Pediátrica y nuevas áreas de la kinesiología en desarrollo y crecimiento.

También será una excelente oportunidad para integrar ciencia y comunidad kinésica, fortalecer la formación continua y generar vínculos entre profesionales, instituciones y empresas del sector.

Sería de suma importancia poder contar con su colaboración en la difusión del evento, a fin de potenciar el alcance de esta relevante actividad científica y promover la participación de los jóvenes estudiantes de sus instituciones.

En este sentido, en caso de aceptar el auspicio mencionado, ofrecemos la posibilidad de acceder a los siguientes beneficios:

- Un espacio de exposición para presentar su oferta académica, a un valor promocional exclusivo.
- Inscripciones al evento con tarifa promocional destinada a jóvenes estudiantes.

De aceptar la propuesta, le solicitamos tenga a bien enviar su logotipo a la siguiente dirección de correo electrónico: antonella@g2consultora.com. A la brevedad nos pondremos en contacto para ultimar los detalles del acuerdo.

Saludamos a Ud. cordialmente,

Lic. Kígo. Ftra. Pablo A. Dolce
Presidente
Colegio de Kinesiólogos Pcia. Bs. As.



Hoja de firmas